

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

A QUIEN CORRESPONDA: **Nº 227523**

En los términos del artículo 13 Fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo; una vez realizada la confronta procedente en los archivos de la Institución, no se encontraron antecedentes penales del (la) C.



227523

SAMUEL SEGUNDO

Cuya fotografía y huella dactilar aparecen en este documento.
Se extiende la presente para los usos y fines legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, 20 de MARZO del año 2014

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. LETICIA ISABEL VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ
DE JUSTICIA
Director(a) General de Servicios Periciales
o Encargado(a) del Archivo General



Huella dactilar
del pulgar derecho



FOLIO: 310276/M

COSTO \$34